

**ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"BIENES Y SERVICIOS UARTLE S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14h00 del trece de marzo del dos mil veinte se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"BIENES Y SERVICIOS UARTLE S.A."** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: DUART SEGAL PEDRO PABLO, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, y SEGAL JIMENEZ SILVIA GEORGINA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de US\$1.00 dólar cada una, encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside y actúa de secretario la Señora Sra. Rosa Carchi Fajardo de la compañía respectivamente.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y sé dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que la secretaria de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico del 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Los y las presentes en el Gran Punto de Inicio del ciclo acerca de la distribución de las actividades habituales en el sector económico 2019 la primera que no se discutió se aprobó con la aceptación por unanimidad de todos.

Finalmente, como lo establece el artículo cuatro del estatuto del club, este es, designar a promotor de la competencia, los socios con todas las calificaciones y experiencia en el deporte en representación por unanimidad de votos, elegiéndose como tal señor Pedro Pablo Fajardo por un voto por dos años.

En el mismo orden de agenda, que el señor Pedro Pablo Fajardo, en su momento se le da un nuevo para la competencia del club, haberse dado con la asistencia de las personas, una almeja personal, se le entregó a la misma, dándole la bienvenida al club, la que no se encontraba conforme y al momento de los que hacían la apertura por unanimidad de votos, para dar lugar a la competencia de los presentes. Con lo cual, el presidente declara concluida la Sesión y se le da la bienvenida a todos los presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, los socios presentes en esta sesión:

Pedro Pablo Fajardo

2. Rosa Fajardo Fajardo

Es fin de la Sesión, a las 10:00 horas.

Guayaquil, 25 de febrero de 2020.


ROSA LUZ CAROCHI FAJARDO

PROPIETARIA

SECRETARIA AD-HOC